

ESTO NO ES UNA HISTORIA DE AMOR



La primera vez que me pegó fue por no querer irme a Guadalajara con él.

No sabía a qué íbamos ni todas las cosas que iba a tener que hacer, pero es mi culpa. Nadie me mandó a enamorarme de él.



PERO ME ACABAS DE DECIR QUE TE PEGABA



MIRA, QUIERO QUE ME LO CUENTES TODO. NO SÓLO LO QUE PASÓ CUANDO TE AGARRÓ LA POLICÍA, SINO TODO LO DEMÁS



¿PERO, PARA QUÉ?

PUES TE DECÍA QUE ME CONTACTÓ TU MAMÁ PORQUE ELLA SABE QUE ESTE HOMBRE, TU EX PAREJA TE OBLIGÓ A HACER MUCHAS DE LAS COSAS POR LAS QUE ESTÁS AQUÍ. TU CASO NO SE JUZGA CON PERSPECTIVA DE GENERO.



¿TE DIGO ALGO? CREO QUE NO ME IMPORTÓ TANTO QUE ME METIERAN AQUÍ. SIENTO QUE LLEVABA MÁS AÑOS COMO EN OTRA CÁRCEL.

Por 3 años hice todo lo que él me decía.

PÁSAME UNA CHELA, GORDA

EL PAREJITA LLEGA A LÍNEA DE FONDO CON BELICRO Y BUSCA A LIN

Siempre tenía miedo de decir una pen... pues alguna cosa que lo hiciera enojar

OYE, ¿Y NO VAMOS COMO A BUSCAR TRABAJO O CASA?

Podía ser cualquier cosa. por eso aprendí a estar callada.

¡UGHHH!

No me pegaba siempre, pero cada vez que se ponía mal, sentía que me iba a pegar.

¿QUÉ QUIERES EH? YA TE DIJE QUE YA TENGO TRABAJO. ESTOY ESPERANDO UNA LLAMADA. YA NI SÉ SI ERES ESTÚPIDA O SÓLO QUIERES ESTAR CHIN...

Cuando se enojaba, sólo me quedaba quieta hasta que se le pasara. Nunca sabía hasta dónde iba a llegar

PAP PAP PAP PAP PAP PUES ES QUE NO ME HAS CONTADO BIEN, BEBÉ.

¡AAAAAGH!

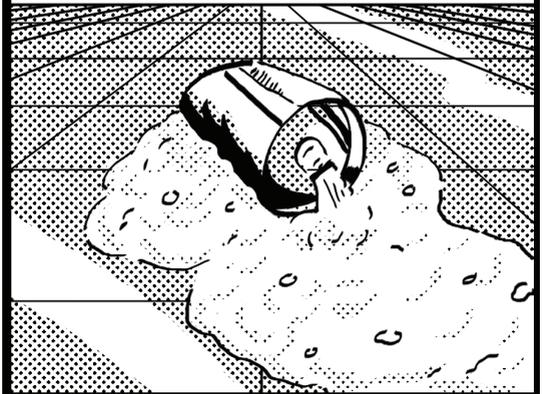
¡ES QUE TÚ NO CONFÍAS EN MÍ!
¿PARA QUÉ QUIERES QUE TE CUENTE MIS SUEÑOS SI ERES UNA INÚTIL QUE NADA MÁS SABE QUEJARSE?

Hec... mi ex siempre me decía que era una tonta que no servía para nada.

Le gustaba tirar cosas para verme limpiarlas.



Le gustaba hacerme llorar para después, consolarme





¿YA ME VAS A DECIR SU NOMBRE?



No Puedo.

CIERRA TUS OJOS.



A veces era muy lindo conmigo.



Siempre pensé que su enojo era porque se sentía mal de no poderme dar buena vida.



Pero después viste que no era cierto, ¿Verdad?

¡MI AMOR!



Hmm... no se puede vivir acordándose sólo de lo malo.

QUIERO QUE CONFÍES EN MÍ. NO ME IMPORTA QUE ME AMES, PERO CONFÍA EN MÍ.

TE DIJE QUE NO IBAS A TENER QUE PREOCUPARTE POR NADA Y NO ME CREÍSTE.



Tengo anotado que esa noche te confesó que estaba robando casas, ¿cierto?



¡SÍ! SÍ CONFÍO.

Hay un lado de Héc... él que sólo yo conozco. Pero sí. Me enojé y me pegó. Eso pasó ya cuando estaba borracho.

CYNTHIA — SAMUEL O.
 PARESA < |
 ???? ?
 SANDÍAS

OYE WE, CON TODO RESPETO, TU VIEJA ESTÁ BIEN BUENA. ESE RUCO VA A SALIR GANANDO.

MIRA, CYNTHIA. ENTIENDO TU PREDICAMENTO, PERO ES IMPORTANTE QUE COMPARTAS CONMIGO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTO PARA QUE HAYA JUSTICIA. TENGO AQUÍ ANOTADO LA PERSONA QUE DETONÓ EL ARMA SE LLAMA, BUENO, LE APODAN "EL SANDÍAS", ¿CIERTO?

Y LA HUBIERAS VISTO ANTES AHORITA YA SE PUSO GORDA.

Ese día mi ex y los demás fueron bien buena onda. No tenían a nadie más que les ayudara.

¿YA LE EXPLICASTE BIEN LA ONDA, WEY?

AHORITA LE EXPLICAS TÚ

TE TIENES QUE PONER AL TIRO, CYNTHIA. ACUÉRDATE DE QUE SI ALGO SALE MAL, CADA QUIÉN VA A VER PARA LO SUYO, ¿EH? YO NO TE VOY A PODER ESTAR.

Tenia muchas ganas de demostrar que si podía ayudar y que no era una tonta como decía Héctor.

¿OTRA PIÑA COLADA, GORDA?

SÍ.

Tú y mi mamá dicen que me obligaron a hacer todo, pero no es tan sencillo. Me acuerdo que esa noche me sentía orgullosa de poder ayudar.

Me acuerdo que a uno de ellos le decían "El Javi". Seguro se llama Javier.

DÉJALO BIEN CANSADO, JE JE.

ESTÁ FÁCIL. LE MANDAS UN MENSAJE AL HÉCTOR PARA QUE NOS METAMOS. TIENES QUE DEJAR ABIERTO Y LO ÚNICO QUE TIENES QUE HACER ES CUIDAR QUE NO SE DESPIERTE EL RUCO.

CYNTHIA

HÉCTOR

¡NO LO APUNTES!



Pues cuando me propuso
sonsar a este señor, me
dio coraje que según muy
celoso y ahora hasta quería
que me acostara con otro.



¿QUIERES QUE LE
PONGA UNA CEREZA
HASTA ARRIBA,
CORAZÓN?



Primero me dijo que ya se
le estaba quitando lo
celoso y luego se puso a
romper todas mis cosas,
diciendo que yo no me había
ganado nada.

A mí siempre me dio mucho
asco acostarme con ese
señor y, la verdad, ya me
urgía que llegara el día
del robo para poder dejar
de hacerlo.



De todos modos, yo no
quería que nadie
saliera lastimado.



¿VAMOS AL CUARTO?

Creí que iba a ser fácil.
Creo que todos lo pensaron,
pero pues ya ves que no.



ya se durmió

Al principio,
todo
estaba
bien.



Pero estaban haciendo
mucho ruido.



Lo demás



¿QUÉ ESTÁN HACIENDO?!
¡HIJOS DE LA CHINGADA!

Usted ya



BANG!

Lo sabe.



¡ERES UNA
PENDEJA! SI ME
BUSCA LA POLICÍA,
TE MATO, ¿OK?



¿Y AHORA QUÉ
SIGUE,
LICENCIADA?

QUEDAN 5
MINUTOS, GENTE.

TU RESPONSABILIDAD EN LO QUE PASÓ NO FUE ABSOLUTA, CYNTHIA. TÚ HAS ASUMIDO LA QUE TE CORRESPONDE Y HÉCTOR Y LOS DEMÁS TIENEN QUE PAGAR POR LO QUE HICIERON. TU CASO SE TIENE QUE REVISAR CONSIDERANDO ALGUNAS COSAS.

EL JUEZ DEBIÓ DETERMINAR SI EN TU PARTICIPACIÓN EN LOS DELITOS QUE SE COMETIERON EN LA CASA DE SAMUEL ORTEGA HABÍA SITUACIONES DE PODER DESEQUILIBRADAS POR CUESTIONES DE GÉNERO, PARA VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE DESVENTAJA PROVOCADAS POR TU CONDICIÓN DE MUJER.

INCLUSO SI ERA INSUFICIENTE EL MATERIAL PROBATORIO PARA ACLARAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y VULNERABILIDAD EN LA QUE TE ENCONTRABAS POR SER MUJER, SE DEBÍA ORDENAR REUNIR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA VISIBILIZARLA.

CUANDO SE DETECTAN ESTAS SITUACIONES, SE DEBE DE CUESTIONAR LA NEUTRALIDAD DEL DERECHO APLICABLE Y EVALUAR EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA BUSCAR UNA RESOLUCIÓN JUSTA E IGUALITARIA DE ACUERDO AL CONTEXTO DE DESIGUALDAD POR CUESTIONES DE GÉNERO.

TU PROCESO ESTUVO MUY MAL LLEVADO. TODAS LAS COSAS QUE ACABO DE MENCIONAR SE OMITIERON Y TIENES DERECHO A QUE SE REVISE SIGUIENDO ESAS PAUTAS.

TÚ DIJISTE QUE YA ESTABAS EN UNA CÁRCEL ANTES DE ESTAR AQUÍ, PRIVADA DE TU LIBERTAD.

ES MOMENTO DE QUE TE RECONSTRUYAS. ALGÚN DÍAS VAS A SALIR. Y ESTA VEZ VAS A SER LIBRE DE VERDAD. POR AHORA TIENES QUE SER PACIENTE.

¿POR QUÉ LLORAS,
CYNTHIA?

¡MANITA!
¿CÓMO TE
FUE CON LA
ABOGADA?

ESTUVO MUY BIEN.
ESTOY CONTENTA.

FIN.

**OBLIGACIÓN DE JUZGAR
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN
1206/2018



Hechos

Un hombre que ejerció violencia intrafamiliar contra su esposa recibió una orden de restricción para acercarse a ella y a sus familiares. Tiempo después, el hombre –en estado de ebriedad– entró violentamente al domicilio de la mujer, quien se encontraba en compañía de su concubino. El concubino lo golpeó y, a causa de las lesiones, el hombre perdió la vida. La mujer fue sentenciada a 35 años de cárcel, pues un juez la consideró responsable del delito de homicidio calificado por traición. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (la Corte) conoció del caso.

Sentencia de la Corte

La Corte determinó que el juez basó su decisión en estereotipos de género que son discriminatorios y que vulneran el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. Asimismo, estimó que el juez debió considerar el contexto previo de violencia intrafamiliar y evaluar su relación con el delito por el que se condenó a la mujer sentenciada.

La Corte determinó que las autoridades judiciales deben de aplicar la perspectiva de género siguiendo una metodología de cuatro pasos, que se resumen en: **(i)** identificar si existen situaciones de poder que provoquen desequilibrios y desventajas por razón de género, es decir, analizar el contexto de violencia que vivía la inculpada; **(ii)** desechar cualquier estereotipo o prejuicio de género; **(iii)** ordenar las pruebas necesarias para visibilizar esas situaciones; **(iv)** cuestionar la neutralidad del derecho aplicable y; **(v)** buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo con el contexto de desigualdad por condiciones de género y los efectos de la violencia.

En razón de lo anterior, la Corte revocó la sentencia y ordenó se emitiera una nueva que incorporara perspectiva de género, en atención al parámetro constitucional del derecho a vivir libre de discriminación y violencia basada en el género, desarrollada en su jurisprudencia.

Primera Edición. 2020

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suarez, número 2
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065

La edición de esta obra estuvo a cargo de la
Dirección General de Derechos Humanos de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y
forma parte de la obra ¿Tú, otra vez? Colección
de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



DERECHOS
HUMANOS



Reforma Constitucional
Derechos Humanos y Amparo